

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de STOMEX S.A.
Guayaquil - Ecuador

He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía STOMEX S.A. cortado al 31 de Diciembre del 2011 y los Correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas a la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros materia de análisis y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esa revisión se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de la compañía STOMEX S.A. y/o sus administradores en relación a:

Cumplimiento de los administradores en cuanto a Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

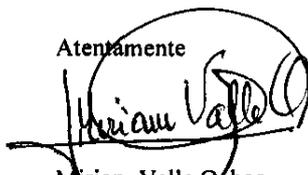
Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento por parte de la compañía STOMEX S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión u otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, Cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de Renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que pudiéramos pensar, deban ser informados a ustedes.

Atentamente


Miriam Valle Ochoa
Comisario Principal



Abril 2012.